



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Diciembre de 2005

Expediente N° 618/05

RES. D. Cs. Ex. 327/05

VISTO:

Las observaciones realizadas, a fojas 10, por la Dirección de Control Curricular sobre el reconocimiento de la asignatura Inglés acordado al Sr. Rafael Fernando Ruano – L.U. N° 210.536, de la carrera de Bromatología, mediante resolución de Decanato N° 252/04;

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación curricular del alumno, consignando correctamente el nombre de la asignatura por la cual se le reconoce Inglés;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar el artículo 1° de la Resolución D. Cs. Ex. N° 252/04, en lo que respecta a la asignatura: Inglés el que quedará redactado de la siguiente manera:

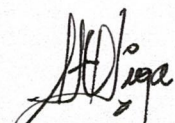
DIRECTA

Bromatología (Plan 2000)	Por	Ingeniería en Construcciones (Plan 1987) U.N.Sa.
INGLES	Por	Idioma Moderno: Inglés Técnico

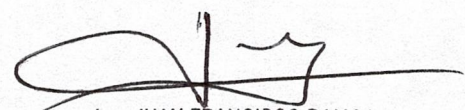
ARTICULO 2°: Considerar como **fecha de egreso** del alumno el día **30/05/05**, fecha en que rindió la última asignatura Práctica Final.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Dpto. de Alumnos y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

NA


Prof. MARIA ELENA TIGGA
SECRETARIA ACADENICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas